

**JUEZ DA RAZÓN A LA FGR**

Ordenan decomisar casa a Emilio Lozoya

EL INMUEBLE comprado en 2012 tuvo un costo de 38 mdp; para recuperarla, el exdirector de Pemex debe ser absuelto del delito de lavado

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

El Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones ordenó que la casa número 11 del conjunto Residencial La Retama, en la calle de Ladera 20, Lomas de Bezares, CDMX, que fuera comprada por Emilio Lozoya por un monto de 38 millones de pesos, en 2012, sea transferida a la Federación.

De forma unánime, los magistrados del tribunal de apelación le dieron la razón a la Fiscalía General de la República (FGR), al considerar que uno de sus argumentos era fundado, ya que el artículo sexto transitorio de la Ley Nacional de Extinción de Dominio dice que esta norma es aplicable



La mansión de Emilio Lozoya, ubicada en Lomas de Bezares, fue asegurada en 2019 de manera preventiva.



Fotos: Notimex/Archivo

desde su entrada en vigor en 2019, "con independencia de que los supuestos para su procedencia hayan sucedido con anterioridad".

Con base en lo anterior, el tribunal interpretó que sí era procedente reclamar la

extinción de la propiedad del exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), aun cuando, en 2012, el lavado de dinero no era uno de los delitos por los cuales podía presentarse una demanda de esta naturaleza.

Cabe recordar que, el pasado 10 de noviembre, Ana Lilia Osorno, jueza segunda de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, declaró improcedente la demanda de la FGR.

El argumento de la impartidora de justicia fue que la Ley Nacional de Extinción de Dominio de 2019 no era aplicable a este caso, porque Lozoya Austin compró su casa en 2012 y el delito de lavado de dinero —por el que la FGR entabló la demanda— no estaba contemplado en la Constitución como uno de los ilícitos para reclamar un bien.

Lozoya todavía tiene la posibilidad de presentar un amparo; sin embargo, ese recurso legal sería su última carta para impedir la pérdida definitiva de su residencia.

Hasta el momento, el inmueble está sujeto a dos aseguramientos, uno por la demanda de extinción y otro por el proceso que se sigue contra el exdirector de Pemex por el caso Agronitrogenados, en el que se imputa un supuesto lavado de 3.5 millones de pesos.

Para recuperar la propiedad plena de su casa, Lozoya tiene que ganar la demanda de extinción a la FGR y ser absuelto en el juicio por lavado.